



CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD (BOLSAS DE VIAJE) PARA EL XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AGROENOTURISMO DE CANARIAS

I. Presentación y Objeto

La Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y de la Universidad de La Laguna, entidad promotora del **XI Encuentro Internacional de AgroEnoturismo de Canarias** (en adelante, el Encuentro) anuncian la apertura de la convocatoria para la provisión de **Ayudas a la Movilidad (Bolsas de Viaje)**.

El objeto de esta convocatoria es **fomentar la participación cualificada** de profesionales, investigadores/as y alumnado, garantizando su acceso al evento y promoviendo la transferencia de conocimiento y el establecimiento de sinergias intersectoriales.

II. Número de Plazas y Dotación

El número de ayudas a conceder estará supeditado a la disponibilidad presupuestaria generada por la organización, estableciéndose un mínimo de catorce (14) plazas, ampliable según disponibilidad presupuestaria.

La Bolsa de Viaje está destinada a cubrir los costes logísticos asociados a la asistencia al Encuentro:

1. **Alojamiento:** Estancia en la isla de celebración del Encuentro - El Hierro, incluyendo régimen de alojamiento con desayuno (en modalidad de habitación compartida), los días 19, 20, 21 y 22 de abril de 2026.
2. **Desplazamiento Interinsular:** Provisión de billete de transporte aéreo o marítimo desde la isla de residencia hasta la isla sede del Encuentro. (ida y vuelta)
3. **Inscripción:** Aplicación de una **bonificación** sobre la tarifa de inscripción general.

III. Criterios de Elegibilidad y Perfiles Prioritarios

Los solicitantes deberán acreditar su vinculación profesional o académica con el ámbito del agroturismo, el enoturismo y el turismo gastronómico, o áreas afines. La acreditación de esta vinculación se realizará mediante la documentación aportada en el proceso de solicitud. Se establecerán cupos por perfil, priorizando a aquellos que cumplan con los siguientes requisitos específicos:



Perfil de Solicitante	Foco y Objetivo	Requisitos Específicos de Elegibilidad
1. Mujer Empresaria o Profesional del Sector Primario	Fomento de la igualdad de género, visibilidad y liderazgo de la mujer en el ecosistema agroenoturístico.	Acreditar la condición de profesional o empresaria con actividad demostrable en áreas vinculadas al sector primario, el agroenoturismo o el turismo gastronómico, que compatibilice su trayectoria profesional con el desarrollo formativo y personal.
2. Investigador/a y Alumnado	Impulso a la investigación y la transferencia de conocimiento científico en las temáticas del Encuentro.	Pertenecer a alguno de los siguientes colectivos: Investigadores/as, Alumnado, o Egresados/as (máximo 2 años desde la finalización de los estudios) de titulaciones directamente relacionadas con: agroturismo, el enoturismo y el turismo gastronómico, o áreas afines
3. Autor/a de Comunicación	Estímulo a la presentación de ponencias y resultados de estudio.	Cumplir con los requisitos académicos del Perfil 2 y haber obtenido la aceptación formal de una comunicación por parte del Comité Científico del Encuentro.



IV. Procedimiento y Plazos

1. **Solicitud:** La solicitud de plaza debe realizarse a través del siguiente enlace: [AQUÍ](#)
2. **Documentación Requerida:** Se deberá adjuntar obligatoriamente el **Currículum Vitae** en formato PDF, el cual deberá acreditar la vinculación profesional o académica del solicitante con los ámbitos del agroturismo, el enoturismo y el turismo gastronómico, o áreas afines, según lo establecido en el punto III.
3. **Periodo de Presentación:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **12 de diciembre de 2025**.
4. **Resolución y Comunicación:** La resolución de las solicitudes (aceptación o rechazo) se comunicará a los interesados a partir del **16 de enero de 2026**.
5. **Formalización de la Inscripción:** Tras la comunicación de aceptación, se abrirá un periodo limitado para que los beneficiarios puedan formalizar su inscripción bonificada al Encuentro.

V. Criterios de Concesión y Valoración

El Comité de Selección, designado por la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y de la Universidad de La Laguna, evaluará las solicitudes presentadas basándose en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y en los siguientes criterios de concesión y valoración, hasta agotar el número de plazas disponibles.

5.1. Cuotas por Perfil Prioritario

Se establecerán cuotas iniciales de concesión de ayudas para garantizar la diversidad y los objetivos de fomento de la convocatoria, de la siguiente manera:

Perfil de Solicitante	Cuota Mínima Inicial de Plazas
1. Mujer Empresaria o Profesional del Sector Primario	4 plazas
2. Investigador/a y Alumnado	5 plazas
3. Autor/a de Comunicación	5 plazas



En caso de que las solicitudes en una categoría no cubran la cuota asignada, las plazas sobrantes se reasignarán proporcionalmente a las categorías que hayan presentado un mayor número de solicitudes cualificadas.

5.2. Criterios Específicos de Valoración

Dentro de cada perfil, se aplicarán los siguientes criterios para establecer el orden de prelación de los solicitantes:

Criterio de Valoración	Puntuación Máxima	Elementos a Valorar
A. Relevancia Curricular y Vínculo (0 - 10 puntos)	10 puntos	Acreditar la condición de profesional o empresarial con actividad demostrable en áreas vinculadas al sector primario, el agroenoturismo o el turismo gastronómico, que compatibilice su trayectoria profesional con el desarrollo formativo y personal.
B. Impacto Potencial (0 - 5 puntos)	5 puntos	Pertenecer a alguno de los siguientes colectivos: Investigadores/as, Alumnado, o Egresados/as (máximo 2 años desde la finalización de los estudios) de titulaciones directamente relacionadas con: agroturismo, el enoturismo y el turismo gastronómico, o áreas afines
C. Condición de Autor/a de Comunicación (0 - 5 puntos)	5 puntos	Cumplir con los requisitos académicos del Perfil 2 y haber obtenido la aceptación formal de una comunicación por parte del Comité Científico del Encuentro.
D. Dispersión Geográfica (0 - 2 puntos)	3 puntos	Priorización según el lugar de residencia del solicitante: 1. Residencia en Canarias (hasta 3 puntos): • Máxima puntuación para residentes en las islas no capitalinas (Fuerteventura, La Gomera, La Palma, La Graciosa, Lanzarote) para fomentar la representatividad territorial (3 puntos). • Residentes en islas capitalinas (Tenerife o Gran Canaria) (1 punto). • Residencia Externa a Canarias (2 puntos): Se otorgará una puntuación de (2 puntos) a los solicitantes con residencia fuera del Archipiélago Canario (península, internacional) para fomentar la diversidad e internacionalización del evento.
Puntuación Total Máxima	23 puntos	



5.3. Desempate

En caso de empate en la puntuación total, la prelación se determinará atendiendo a los siguientes criterios en el siguiente orden de aplicación:

- Mayor puntuación obtenida en el criterio **A. Relevancia Curricular y Vínculo.**
- **Fecha y hora de presentación de la solicitud** (priorizando la más temprana).
- Ser Autor/a de Comunicación (Criterio C).